AN-2010-399-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de agosto del año 2000 se creó la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO,** con sede en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, según Resolución del Consejo Universitario 1134-2000-CU-P, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, para la creación de la Facultad se consideró el requerimiento social por acceder a espacios y actividades que fortalezcan el desarrollo integral de sus habitantes, mediante el desarrollo de aptitudes intelectuales para una óptima interrelación con el entorno, en concordancia con la visión académica, científica y humanística que promueve la institución;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, por el aporte significativo en la formación de profesionales probos y comprometidos con los intereses nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes de la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, al conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus integrantes y conciudadanos.

22 Junio 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General